

Carolina Sofía Tavano
CONICET / CESP-UNMDP
carotavano@gmail.com

**Espacios de memoria, militancia y luchas políticas: la participación de H.I.J.O.S. en el
“Espacio Memoria y Derechos Humanos ExESMA”¹**

1. Introducción

El 24 de marzo de 2004 una multitud se hizo presente en el predio donde había funcionado la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA)². En una fecha cargada de simbolismo, al conmemorarse un nuevo aniversario del golpe de Estado que en 1976 daba inicio a la dictadura cívico-militar más violenta de la historia argentina, el presidente Néstor Kirchner (a menos de un año de haber iniciado su mandato) encabezó un acto oficial con motivo de la firma del convenio conjunto con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) para la creación del Museo de la Memoria y para la Promoción y defensa de los Derechos Humanos³ (DDHH) en ese mismo espacio.

Este acto tendría grandes repercusiones públicas y, a la vez, desencadenaría una serie de discusiones y debates al interior de las organizaciones que conformaban el movimiento de derechos

¹Una versión preliminar de este trabajo fue presentada en el Congreso 2018 de LASA (Barcelona, España del 23 al 26 de mayo de 2018) y forma parte de una investigación doctoral más amplia, donde se propone analizar la vinculación de la agrupación H.I.J.O.S. con el Estado entre los años 2003-2015, observando su participación en la elaboración e implementación de políticas de memoria, dando cuenta de la trayectoria de la organización y de algunos de sus integrantes, como caso de estudio para identificar y comprender algunos rasgos destacados de la articulación entre los movimientos sociales y el Estado durante el período kirchnerista.

² El predio ubicado en la Avenida Libertador al 8100, en el barrio de Núñez de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Argentina) comprendido por 17 hectáreas, desde el año 1924 alojó diversas instituciones educativas de la Armada, luego de que el Concejo Deliberante de la ciudad cediera los terrenos al Ministerio de Marina. Durante la última dictadura cívico-militar argentina (1976-1983) ese espacio funcionó como uno de los principales centros clandestinos de detención, tortura y exterminio del país. (Said, 2015)

³ Convenio entre la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Gobierno Nacional n°8/GCABA/04.

humanos (MDH)⁴, en relación a su posicionamiento frente al gobierno. Además de la firma del convenio realizada durante esa jornada, la cual implicaba el desalojo completo de la Armada del predio, la preservación de sus estructuras edilicias (por ser prueba material de los crímenes allí cometidos) y el desarrollo de proyectos vinculados a la memoria y promoción de DDHH (aún por definir en aquel entonces), con un gesto inédito desde el retorno de la democracia el Presidente en su discurso pidió “perdón de parte del Estado nacional por la vergüenza de haber callado durante 20 años de democracia por tantas atrocidades” (Kirchner, 2004). Las acciones que tuvieron lugar ese 24 de marzo configuraron un hecho político clave, recordado por muchos de los integrantes de las organizaciones que conforman el MDH como un momento fundante de la nueva relación que se comenzaría a configurar con el Estado; para algunas de ellas, las sucesivas políticas públicas en materia de DDHH que se pondrían en marcha a partir de ese entonces marcarían una transformación más amplia en su marco de acción colectiva y en su claves interpretativas acerca del nuevo gobierno, del Estado y de la política. (Andriotti Romanin, 2015)

La firma del convenio inauguró el proceso conducente a la creación del Ente público “Espacio para la Memoria y para la promoción y defensa de Derechos Humanos” en la Ex ESMA (EMyDH de aquí en adelante), constituyendo una de las políticas públicas reparatorias⁵ de mayor visibilidad durante el período que el kirchnerismo⁶ estuvo al frente del Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.). Su importancia radica no sólo en la reconversión de aquel lugar emblemático (ícono del terrorismo de

⁴ Se denomina movimiento de derechos humanos a un conjunto heterogéneo de organizaciones, las cuales a partir del golpe de Estado de 1976 articulan sus demandas frente al proceso represivo que comenzaría a intensificarse. El mismo se conforma por dos grandes grupos de organizaciones: por un lado, los “afectados” directamente por la represión (organizaciones de familiares, madres, abuelas, ex detenidos y desaparecidos e hijos) y por otro lado, los “no afectados” (entre las principales organizaciones: CELS, APDH, LADH, SERPAJ, MEDH y MJDH). (Jelin, 1995) A su vez, estas organizaciones se conformaron en diferentes momentos históricos: siendo la LADH la única fundada previa al Golpe de 1976, la gran mayoría de ellas se formaron entre 1976-1983, incorporándose luego la Asociación de ExDetenidos en 1984 y finalmente H.I.J.O.S. en 1995.

⁵ Entendemos por políticas reparatorias “distintas decisiones y acciones tomadas por regímenes políticos para contrarrestar las consecuencias de los crímenes cometidos por regímenes políticos que los antecedieron.” (Elster en Andriotti Romanin, 2015:138) El carácter “reparatorio” de las políticas ha sido objeto de debate tanto en el campo de la jurisprudencia, la psicología, la sociología y la política; sin embargo, no es nuestro objeto en este trabajo dar cuenta de las diversas interpretaciones y posicionamientos, sino partir de la intención formal que dichas políticas enuncian, para ponerlas en relación con las significaciones propias de los actores que nos ocupan: las/os hijas/os de las víctimas del terrorismo de Estado.

⁶ Se entiende por kirchnerismo al proceso político conducido por los gobiernos de Néstor Kirchner (2003-2007) y de Cristina Fernández de Kirchner (2007-2015).

Estado en la Argentina) en un espacio que pasaba a proponerse “como un ámbito de homenaje a las víctimas y de condena a los crímenes de lesa humanidad cometidos durante el terrorismo de Estado” y “de referencia nacional e internacional de políticas públicas de memoria, de promoción de valores democráticos y de defensa de los derechos humanos”⁷, sino también en la creación de nuevos programas, instituciones y organismos estatales específicos, la relocalización de otros ya existentes en ese predio y la consecuente inversión presupuestaria que conllevó su creación y mantenimiento.

Estos atributos lo volvieron desde sus comienzos un espacio de disputa (en términos materiales y políticos) para diversos actores, pero fundamentalmente para las organizaciones del MDH, ya que en las discusiones sobre el destino de la Ex ESMA, también se ponían en juego sus diferentes posicionamientos acerca de qué hacer con los sitios que habían funcionado como centros clandestinos de detención, de las políticas de memoria y de la política nacional en general.

Puntualmente, en este trabajo nos ocuparemos de dar cuenta de la participación que tuvo la agrupación que nucleó a gran parte de las/os hijas/os de las víctimas del terrorismo de Estado: “Hijas e Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio” en la ciudad de Buenos Aires (H.I.J.O.S. Capital) en la conformación y gestión del EMyDH. Para ello, nos proponemos reconstruir: los hitos fundamentales del proceso de creación y desarrollo del EMyDH, las instancias en las cuales comenzaron a involucrarse los integrantes de H.I.J.O.S. Capital (los HIJOS de aquí en más), cuáles fueron sus objetivos, posicionamientos, acciones y cómo cambiaron sus interpretaciones acerca del Estado en las diferentes etapas que atravesó el Espacio desde que se anunció su creación en el año 2004 hasta el año 2017.

La participación de H.I.J.O.S., a su vez, nos permite pensar el rol de la juventud⁸ en el proceso de constitución del EMyDH, que se ha presentado como un actor destacado desde la

⁷Fuente: Página web del EMyDH: <http://www.espaciomemoria.gov.ar/espaciohoy.php> Consultado 11-04-2018.

⁸ La noción de “juventud” de la cual partimos, se distancia de las definiciones etarias o biológicas, considerando en cambio la juventud como experiencia vital y noción socio-histórica definida en clave relacional. En este sentido, el sujeto joven se concibe como constituido en y por una trama material y simbólica en el marco de correlaciones de fuerzas –también materiales y simbólicas–, en el seno de formaciones sociales concretas. La definición de este sujeto en clave generacional nos remite a un momento

concepción originaria de este espacio: por un lado, las “nuevas” (y futuras) generaciones se reconocen como uno de los destinatarios prioritarios de esta política pública, promocionando su participación bajo diversas modalidades (a través de actividades culturales, artísticas y educativas). Y por otro lado, los HIJOS adoptaron un rol protagónico en la conformación del EMyDH, conformando una de las últimas generaciones del MDH, representantes de una parte de los “afectados directos” a los cuales esta política reparatoria iba dirigida y también como representantes de las juventudes políticas argentinas en la gestión.

Este trabajo se referencia principalmente en un conjunto de investigaciones de antropología del Estado y la política, las cuales analizan desde un enfoque etnográfico diferentes espacios estatales y las características del personal estatal, problematizando, a su vez, los procesos de elaboración e implementación de políticas públicas, la profesionalización de la política, los vínculos entre saberes expertos y capitales militantes. Desde esta perspectiva, el “Estado” no es analizado como un agente monolítico u homogéneo, con fronteras fijas, claras y estables en el tiempo; la construcción de dichas fronteras, se concibe como el producto de una trama de relaciones entre diferentes actores, los cuales ponen en juego sus concepciones y saberes en contextos específicos. (Balvi y Boivin, 2008; Bohoslavsky y Soprano, 2010; Heredia, Gené y Perelmiter, 2012; Perelmiter, 2012; Soprano, 2007; Vázquez, 2014a, 2014b, 2015)

En relación con el abordaje teórico propuesto, la metodología que guía este trabajo es cualitativa, aplicada a un estudio de caso. La elección de esta estrategia metodológica se propone conocer en profundidad un caso como objeto en sí mismo, dando cuenta de sus particularidades, para conducirnos a la comprensión de una problemática más amplia. (Stake, 1998)

De acuerdo a nuestros objetivos, resulta fundamental reconstruir la perspectiva de los propios actores (militantes de H.I.J.O.S. Capital), comprender significaciones e interpretaciones compartidas acerca de su propio accionar y del proceso histórico que observamos. Por este motivo, el testimonio de los actores constituye la fuente principal de este trabajo, recuperado tanto de fuentes primarias como secundarias. En primer lugar, se realizaron entrevistas semi-estructuradas, a partir de las cuales se abordaron temas específicos, cubriendo los objetivos de la investigación

histórico particular, compartido, de socialización, poniéndose en juego criterios de identificación comunes entre un conjunto de sujetos que comparten un problema. (Vommaro, 2015)

aunque de forma flexible (Meo y Navarro: 2009). Los criterios que se tuvieron en cuenta para la selección de entrevistados fueron: por un lado, la condición de haber participado activamente en la agrupación H.I.J.O.S. Capital y haber trabajado en alguna de las áreas que funcionaron en el predio de EMyDH entre el período 2003-2015. Bajo estos criterios, durante el año 2018 se entrevistó a dos militantes activos de H.I.J.O.S. Capital, quienes participan desde el año 1996 y 2001 y han ocupado cargos en la Secretaría de Derechos Humanos de Nación –SDH- (a los fines de este trabajo su identificación es secundaria, así que se citarán indistintamente como “Militante HIJOS”) y a dos ex militante (el primero, integró la agrupación entre los años 2013-2015 y trabajó en el EMyDH bajo la órbita del Ministerio de Educación; el segundo, ha tenido participaciones intermitentes desde los inicios de la agrupación). Además, se realizó una entrevista a un informante clave que trabajó en varios sitios de memoria desde el año 2002 hasta la actualidad; y por otra parte, a una funcionaria que se desempeñó en el área de Sitios de memoria durante los dos gobiernos de CFK. Estos constituyen los primeros casos de un conjunto de entrevistas que prevemos ampliar en las etapas sucesivas de investigación.

Por otra parte, se analizaron testimonios de integrantes de H.I.J.O.S., recuperados de fuentes secundarias: archivo periodístico y bibliográfico. Se analizaron, además, comunicados, documentos y publicaciones de los sitios web y páginas de facebook de H.I.J.O.S. Capital y de algunos de sus integrantes.

Por último, para la reconstrucción del proceso de creación del EMyDH y el emplazamiento de los diversos organismos en el predio, se consultó legislación nacional y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, documentos públicos, archivo periodístico, sitios web institucionales, además de relevamiento bibliográfico específico.

2. Estado de la cuestión

La participación de H.I.J.O.S. Capital en el EMyDH representa un caso privilegiado para pensar la vinculación entre las organizaciones de familiares o “afectados directos” que conforman el MDH y el Estado durante los últimos quince años en la Argentina; problema que ha sido abordado desde las ciencias sociales incorporando en el análisis a las organizaciones de H.I.J.O.S. desde mediados de los noventa (Jelin, 1995, 2007; Vecchioli, 2005; Pereyra, 2005, 2008; Andriotti Romanin, 2012, 2015).

Algunas investigaciones que han tomado como objeto central de estudio a las agrupaciones de H.I.J.O.S. en diferentes regionales del país también han puesto su foco en la acciones que vinculan a estos actores con lo estatal: quizás menos explorado en el trabajo pionero de Bonaldi (2006) quien reconstruyó los orígenes de H.I.J.O.S. en Capital Federal, mostrando la relación que se establece con diferentes gobiernos (como una dimensión más de su análisis); luego, Cueto Rúa ha ido centrando el foco en esta dimensión a lo largo de sus trabajos que analizan el caso de H.I.J.O.S. en La Plata (2010, 2016a, 2016b); y por último, Alonso ha dedicado gran parte de su trayectoria académica al estudio de H.I.J.O.S. en Santa Fe, problematizando la vinculación entre el MDH y el Estado en la misma región (2005, 2009, 2011, 2016). Mientras que la mirada de Alonso tiende a comprender la relación en clave de “cooptación”, al considerar la recuperación de demandas del MDH por el Estado (a través de su “normalización” e “institucionalización”) como un signo de debilitamiento, mostrando cómo en la década del 2000 se habría avanzado hacia una “estatización de la memoria” mediante la progresiva inclusión de cuestiones relativas a los recordatorios del terror de Estado en las agendas oficiales, reemplazando las convocatorias antes “autónomas y contestatarias” del MDH (2009); Cueto Rúa, desde otro enfoque teórico, se centra en problematizar este vínculo desde la perspectiva de los actores (una mirada heterogénea y no lineal) y cómo estos definen los límites o construyen y transitan las zonas de “porosidad” con el Estado a lo largo de los ciclos políticos. En esta línea, nos interesa particularmente recuperar su tesis sobre la creación de la Comisión Provincial de la Memoria en La Plata (2016a), donde el autor analiza las tensiones, debates y consensos que se construyen en torno a la creación y gestión de un espacio “híbrido” de co-gestión estatal con organizaciones de derechos humanos (entre ellas, H.I.J.O.S.), donde se disputan los sentidos sobre el pasado en relación con la definición de políticas públicas de memoria. Aunque sin otorgarle un lugar central a las agrupaciones de H.I.J.O.S., también resultan antecedentes valiosos los trabajos de Messina (2015, 2016), quien (desde una perspectiva etnográfica) da cuenta de la participación de las organizaciones de derechos humanos en la creación y gestión de espacios de memoria, problematizando la articulación entre actores vinculados a estas organizaciones y el “Estado” (en sus diferentes niveles y agentes).

Por último, cabe mencionar algunos trabajos que han abordado el caso de la “recuperación”⁹ de la Ex ESMA y los caminos que condujeron a la creación del EMyDH, dando cuenta en mayor o menor medida de la participación de los diferentes actores que conforman el MDH. En primer lugar, desde una perspectiva histórica Vezzetti (2009) reconstruyó las instancias políticas e institucionales más destacadas de dicho proceso, partiendo del decreto presidencial del año 1998 que anunciaba la demolición de las instalaciones para la creación de un monumento a la “Unidad Nacional”, presentando los debates previos a la oficialización del Ente entre diferentes actores estatales y de la sociedad civil (profesionales, organizaciones de DDHH, entre otros). Por su parte, Croccia, Guglielmucci y Mendizábal (2008) reflexionaron, desde su lugar de profesionales involucradas en la “recuperación” de algunos sitios de CABA, acerca de los procesos institucionales y subjetivos que aquello implicó, relatando una serie de hitos que condujeron a la recuperación de la ESMA, en articulación con los debates acerca de los lugares de memoria y las disputas por los sentidos. Este análisis fue profundizado luego por Guglielmucci en su tesis doctoral (2011), donde le dedicó varios capítulos al proceso de recuperación de la Ex ESMA y en particular al desarrollo de la gestión política del EMyDH. Por otro lado, enfatizando la importancia del EMyDH como sitio de memoria, Da Silva Catela (2014) se centró en la discusión entre las organizaciones de DDHH y el Estado en relación a la imposición de la noción de “memoria focalizada” en los sitios, mientras que Feld (2017) analizó las “controversias memoriales” evidenciadas en el proceso de recuperación y posterior ocupación del predio donde funcionó la ESMA. Finalmente, constituye un antecedente fundamental el trabajo de Jelin (2017), quien a partir del análisis de la trayectoria del MDH en Argentina y las transformaciones en su vinculación con el Estado, da cuenta de los procesos de construcción de “marcas territoriales” sobre lugares vinculados al terrorismo de Estado, la constitución de los espacios de memoria y las conmemoraciones públicas, entendidos como procesos donde se ligan las luchas políticas del pasado y el presente. Para la autora, la recuperación de la ExESMA y la creación del EMyDH constituye “una materialidad con significado político, público y colectivo” (2017:162) que se convierte en un

⁹ El término “recuperación” para hacer referencia al proceso de desalojo del predio donde funcionó el Ex CCT- ESMA y la creación de un espacio para la memoria, corresponde a una categoría utilizada por las organizaciones de DDHH y luego tomada por el Estado, empleándose en discursos oficiales y en la folletería oficial de la SDH durante las gestiones kirchneristas. Para ver más sobre los usos y sentidos de la categoría, ver Croccia et al. (2008), Feld (2011) y D’Ottavio (2016).

escenario de conflictos y luchas políticas, donde entran en juego las disputas de sentidos sobre el pasado, involucrándose diversos actores individuales y grupales e implicando decisiones y recursos gubernamentales.

3. El camino hacia la recuperación de la ESMA

a. Del intento de demolición a la entrada en la ESMA el 24 de marzo de 2004 (1998-2004)

Los debates sobre el destino del predio donde había funcionado uno de los centros clandestinos de detención (CCD) más emblemáticos durante la última dictadura cívico-militar (1976-1983) en la Argentina, comenzaron a formar parte de la agenda pública durante el año 1998, a raíz del decreto presidencial n°8/98 anunciado por el gobierno de Carlos Menem, que disponía el traslado de la ESMA a Puerto Belgrano y la demolición de los edificios del predio para construir un monumento de la “Unidad Nacional”. A los pocos días de su anuncio, las organizaciones del MDH comenzaron a movilizarse para frenar esta medida: dos familiares presentaron un recurso de amparo frente a la Justicia¹⁰ para evitar la demolición y se organizó una multitudinaria marcha que cerró con un acto frente al predio, manifestando su repudio al proyecto impulsado desde el Gobierno Nacional.

La agrupación H.I.J.O.S., conformada hacía apenas 3 años, participó de aquel acto, el cual recordarían como uno de los primeros momentos donde el asunto de la ESMA se volvería una causa importante de su militancia política.

A los pocos meses del decreto presidencial, la Justicia Federal dejó sin efecto la demolición, declarando el predio de la ESMA “Patrimonio Cultural de la Nación” (Verbitsky, 1998). Desde ese entonces, se creó la Comisión “Pro Monumento”, conformada por diferentes organizaciones de DDHH (de la cual H.I.J.O.S. no participó), para discutir el proyecto de la realización de un Museo donde habría funcionado el CCD-ESMA.

En el año 2000, la Legislatura de CABA a través de la Ley n°392 revocó la cesión del predio a la Nación, para destinarlos edificios de la ESMA a la instalación de un Museo de la Memoria. En el año 2002, las discusiones sobre el proyecto continuaron su curso, conformándose bajo la órbita

¹⁰ Fuente: EMyDH (20-01-2018)

del gobierno de CABA el “Instituto Espacio para la Memoria” (IEM), a partir de la Ley n°961. El mismo, contaría con representantes del Poder Ejecutivo y Legislativo de la Ciudad, personalidades con “reconocido compromiso en la defensa de los Derechos Humanos” y un representante por cada uno de las 12 organizaciones no gubernamentales incluidas en la Ley (entre ellos, la Agrupación H.I.J.O.S.).¹¹

La crisis económica, social y política que decantaría en el “estallido social” de diciembre del 2001, sumado a la inestabilidad institucional y los sucesivos cambios de gobierno, frenó momentáneamente el proyecto del Museo. Hasta que en el marco de la “Marcha de la Resistencia” en el año 2003, los representantes de algunas de las organizaciones de DDHH lograron reunirse con el Presidente Néstor Kirchner¹² y, entre un conjunto de otras consultas y demandas, surgió la pregunta acerca del destino de la ESMA, que culminaría con el compromiso de Kirchner de avanzar en su desalojo. Este compromiso se sellaría algunos meses después, en el acto realizado el 24 de marzo de 2004 en el predio de la ExESMA donde se firmó un convenio entre el Gobierno de CABA y Nación para conformar el EMyDH (Convenio n°8 CABA), dando origen a una comisión bipartita que supervisaría la desocupación y el traspaso del predio. De acuerdo al texto del convenio:

Dicha Comisión Bipartita concederá la más amplia y efectiva participación para el cumplimiento de su finalidad a los organismos no gubernamentales de derechos humanos, representantes de los familiares e hijos de las víctimas y de las personas que hayan sufrido detención - desaparición en el predio objeto del presente Acuerdo y otras organizaciones representativas de la sociedad civil. (Convenio n°8/2004 CABA)

Esta fecha marcaría un antes y un después para los HIJOS, que recordarán este acto como el momento donde el Estado le “entregó” la ESMA a los familiares, inaugurando un proceso de transformación en la relación con el Gobierno. Una clara expresión de este momento de “quiebre” lo constituye el relato de los HIJOS sobre su participación en ese acto, la vacilación por entrar o no al predio junto con las organizaciones de familiares y el desenlace que finalmente tuvo la jornada:

¹¹ Para ver más acerca de la creación del IEM, consultar Vezzetti (2009).

¹² La reunión surgió de manera aparentemente improvisada, sin una convocatoria formal, en el contexto de la Marcha según relatan algunos integrantes de HIJOS. De acuerdo a Bruschtein (2003) participaron dirigentes de las organizaciones de: Abuelas, Madres Línea fundadora, Familiares e HIJOS.

El día que Néstor nos entrega la ESMA (a nosotros y al pueblo argentino), nosotros no queríamos entrar al lugar. (...) Habíamos decidido no entrar y todos los organismos habían decidido no entrar, por lo que significaba. (...) Ese día nosotros tuvimos una reunión hasta muy tarde, hasta las 3 de la mañana en H.I.J.O.S. y terminamos (...) decidiendo que queríamos hablar. Ese día dimos un discurso muy duro... que no era contra Néstor, era contra el Estado; queríamos escupir un montón de cosas que teníamos para decir (...). Y después, decidimos entrar. (...) Fue un día histórico. (Militante HIJOS, 2018)

Esta “desconfianza” originaria hacia la gestión de Kirchner (fundada en gran parte en la histórica relación del MDH con el Estado y las sucesivas gestiones, construida sobre un marco interpretativo de impunidad¹³) se ve plasmada en el documento leído por H.I.J.O.S.¹⁴ en el marco de ese acto oficial, a través del cual se enumeraban una serie de demandas hacia el Estado y se explicitaba el significado de su presencia en ese lugar:

Porque nosotros hoy, acá, hemos venido a hacer lo mismo de siempre. Hemos venido a luchar contra la impunidad, contra el olvido, contra el silencio. No hemos venido a la entrega de un predio, aunque la entrega de este predio nos da más fuerza para seguir, como nos dio fuerza la nulidad de las leyes de impunidad en el congreso. No hemos venido a recibir ningún reconocimiento. Porque reconocer nuestra lucha, la de las Madres, la de las Abuelas, la de los Familiares, la de los Ex detenidos no es otra cosa que meter presos a los culpables, recuperar la identidad de todos los jóvenes apropiados durante la dictadura, que nos entreguen toda la verdad sobre nuestros seres queridos y que el proyecto de país por el que luchaban nuestros padres y nuestras madres se convierta en realidad.(H.I.J.O.S., 2004)

El documento leído hacía énfasis en lo insuficiente de esta medida, que formaba parte de una de las tantas demandas que se planteaban desde las organizaciones de familiares. Sin embargo, años después los HIJOS han resignificado la importancia de la “entrega” de la ex ESMA a los familiares, analizando el carácter “reparatorio” que tuvo, entendida no como una política aislada sino como parte de un conjunto de acciones que componen una política integral de DDHH impulsada por los gobiernos kirchneristas:

La política reparatoria es una forma de reconocimiento de terrorismo de Estado. Porque el Estado al reparar, está reconociendo que cometió un delito. (...) Las políticas reparatorias son necesarias, pero no basta con eso... en los noventa, si bien se impulsaron (...) la realidad es que también vienen de la mano de un manto de impunidad: o sea, es decir: “bueno, te pago,

¹³Ver Andriotti Romanin (2012)

¹⁴El documento fue leído por dos integrantes de H.I.J.O.S. La Plata, nacidos en la ESMA, (María Isabel Prigione y Emiliano Hueravillo) pero acordado por todas las regionales que conformaban la Red Nacional, de acuerdo al testimonio de los entrevistados.

callate la boca, ya está, ya está todo”. Entonces, no. Es: te pago, hacemos el juicio, recuperamos los sitios, recuperamos a nuestros hermanos, los cuerpos...o sea, esa es la política integral de DDHH que comienza con Néstor Kirchner y con Cristina. (Militante HIJOS, 2018)

Los diferentes posicionamientos frente al Estado y el gobierno de turno durante aquellos primeros años de Kirchner, dieron lugar a un breve período de “transición” al interior de la propia agrupación H.I.J.O.S., que atravesó diferentes discusiones intentando alcanzar un consenso acerca de cómo caracterizar al Gobierno Nacional. Esto iría cambiando con el pasar de los años y la concreción de las diferentes políticas mencionadas anteriormente que, para los HIJOS, habrían dado cuenta de una actitud proactiva del Gobierno, al dar respuestas a algunas de las demandas históricas del MDH.

Fue un momento fundacional en el cambio de nuestra relación con el Estado, pero aún así tardamos más en entrar en confianza. H.I.J.O.S. es una agrupación que decide todo por método asambleario, horizontal y hay algunos compañeros que estaban más decididos y otros no tanto. Entonces, se esperaron los tiempos (...) De no estar apoyando a ningún gobierno, se llega a apoyar un gobierno, incluso pidiendo que se lo vote, entonces eso es un cambio que se dio con el tiempo. (...) Incluso no nos sentábamos en las mesas, no digo en un cargo, no nos sentábamos en una mesa de diálogo (...) éramos más anárquicos, no habíamos pensado en esa relación. Era algo que no se podía dar para nosotros, entonces de que no se de a que se de y a participar, fue un proceso, pero sin dudas el 2004 es un punto de inflexión, cuando Néstor Kirchner pide perdón en nombre del Estado. (Militante HIJOS, 2018)

En este fragmento, se puede observar cierta tendencia presente en el discurso de los HIJOS (aunque no exclusivamente de esta organización) de establecer una continuidad casi indisociable entre el “Estado” y el Poder Ejecutivo del Gobierno Nacional, habilitando el cambio de actitud frente a lo estatal a partir de una serie de medidas y decisiones políticas impulsadas desde el P.E.N.

b.El proceso de ocupación efectiva del predio y la consolidación institucional del EMyDH (2004-2010)

A pesar de la importancia que tuvo la firma del convenio en marzo de 2004, como la piedra fundante de lo que sería el EMyDH, fue apenas el inicio de un lento proceso institucional (tanto de creación del Espacio, como de desalojo de la Armada) que lejos de avanzar de manera automática y lineal, tuvo que sortear dificultades burocráticas, de recursos y también de acuerdos políticos entre los actores involucrados.

En primer lugar, la posesión efectiva del predio no se alcanzó hasta el año 2007. El proceso de desalojo de la Armada se dio en varias etapas: a finales del año 2004 se recuperaron los primeros edificios; la segunda entrega, se dio en 2006 (Ginzberg, 2008); pero algunas instituciones educativas de la Marina continuaron funcionando hasta finales del 2007, cuando finalmente se firmó el acta de entrega definitiva de los 34 edificios que componen el espacio.

Una vez que se tuvo plena posesión del predio, en noviembre de 2007 el Gobierno de CABA y el P.E.N. firmaron un nuevo convenio (formalizado luego con la sanción de la Ley Nacional n° 26.415), donde se dejaba constancia del cumplimiento del desalojo del predio por parte de la Armada, se consignaba el otorgamiento de edificios a las diferentes instituciones públicas y a las organizaciones de familiares¹⁵ y por último, se establecía la creación del Ente público interjurisdiccional “Espacio para la memoria, defensa y promoción de los Derechos Humanos”, con el fin de “coordinar todas aquellas políticas necesarias para –el- funcionamiento y mantenimiento” del Espacio. De acuerdo con la Ley, este Ente tendría “autarquía administrativa y económico-financiera, autonomía en los temas de su incumbencia y capacidad para dictar su propia reglamentación” y estaría presidido por un órgano ejecutivo, con un representante del Gobierno de CABA (delegado en el IEM), un representante del P.E.N. (delegado en el A.N.M.) y un representante del Directorio, conformado por 15 miembros (14 “organismos de Derechos Humanos” y 1 representante elegido por un Consejo Asesor).

Con el inicio de esta nueva etapa de formalización del EMyDH, las primeras organizaciones comenzaron a tomar posesión efectiva de los edificios y a desarrollar actividades en el predio. Durante el año 2008, comenzaron las visitas guiadas abiertas al público al edificio del ExCasino de Oficiales, se instaló el Archivo Nacional de la Memoria (ANM) abrió sus puertas el Centro Cultural Haroldo Conti (dependientes de la SDH) y la Asociación Madres Plaza de Mayo inauguró su edificio con el “Espacio Cultural Nuestros Hijos” (ECuNHI).

A pesar de que H.I.J.O.S. participó activamente en la recuperación de la ExESMA y la conformación del Ente (la agrupación integró desde un primer momento el Directorio conformado

¹⁵ El cuerpo de la Ley recupera el término por el cual las organizaciones se autoreferencian, identificándolas como “organismos de derechos humanos”. Entre ellos, establece la asignación de edificios a: la Asociación Madres Plaza de Mayo, Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, H.I.J.O.S., Familiares de desaparecidos y detenidos por razones políticas, Asociación Madres de Plaza de Mayo- Línea fundadora.

por las organizaciones de DDHH en el ente, e incluso, la primera representante del directorio en el órgano ejecutivo fue una de sus integrantes: Verónica Castelli¹⁶), por aquellos años no tenían resuelto de qué manera intervenir específicamente en el Espacio y qué destino darle al pabellón Delta que les había sido asignado¹⁷.

Nosotros no lo habíamos pedido (...). No lo pedíamos porque... tuvimos largas discusiones sobre qué hacer en esos lugares y no llegábamos a un acuerdo. (...) Recién empezábamos a discutir qué hacer con los sitios de memoria. (...) Eran posiciones muy encontradas: si hacer cosas educativas, sobre si ahí en los mismos sitios podían funcionar otras cosas... (Militante HIJOS, 2018)

Según relata uno de los entrevistados, hacia finales del año 2008, “Fuerza Bruta” les pidió prestado el edificio para los ensayos previos al evento del Bicentenario de la Revolución de Mayo y luego el Ente también habría utilizado el Pabellón Delta para cumplir sus funciones administrativas, dado que era uno de los edificios menos deteriorados al momento de tomar posesión del predio. De acuerdo a los testimonios, el desarrollo de un proyecto en el edificio asignado a H.I.J.O.S. no había sido una prioridad en los primeros años, en parte, por la dificultad de consensuar entre todos qué hacer en ese lugar (por los posicionamientos encontrados acerca de qué hacer en los ex CCD en general, las resistencias que en muchos generaba el predio donde había funcionado la ESMA) y, por otro lado, por estar más enfocados en los procesos de definición que incumbían al EMyDH de manera integral, que en su propio edificio.

Sin embargo, estas resistencias habrían comenzado a vencerse a la par que el EMyDH cobraba vitalidad¹⁸. De acuerdo con uno de los testimonios, los diferentes compromisos laborales y

¹⁶ Debido a al desfasaje entre los tiempos formales de los convenios y legislación que dan cuenta del proceso institucional de creación del Ente y los tiempos reales de concreción de las diferentes instancias, los entrevistados no recuerdan con precisión el momento en que el órgano ejecutivo comenzó a funcionar plenamente y de manera regular, aunque con certeza, esto ocurre a partir del año 2010, cuando solicitan a modo de préstamo el “Pabellón delta” (originalmente otorgado a la agrupación H.I.J.O.S.) para desarrollar tareas administrativas y coincide con la primera aprobación del pliego de bases y condiciones generales para la contratación de bienes y servicios.

¹⁷ A diferencia de las otras organizaciones, en el cuerpo de la Ley Nacional n°26.415 su edificio no figura como pedido por ellos, sino “otorgado”.

¹⁸ Nuestra hipótesis es que esta percepción del proceso no es general u homogénea al interior de la organización H.I.J.O.S., sino que tiene relación con la vivencia de algunos militantes, quienes participaron y trabajaron en el espacio y cuyo testimonio constituye la fuente principal de este trabajo. En las próximas etapas de investigación se espera ampliar la cantidad de entrevistas para conocer los diferentes posicionamientos frente a este y otros temas al interior de H.I.J.O.S. durante el período estudiado.

de gestión política que algunos HIJOS comenzaron a tomar en los espacios que funcionaban en el EMyDH (entre ellos, la propia dirección del Ente¹⁹), son interpretados como parte de un proceso espiralado de compromiso que a la vez los llevó a tomar conciencia del lugar que tenían en el EMyDH como organización, motivando la planificación de su “Casa de la Militancia”.

Cuando estamos ahí, cuando nos toca co-dirigir eso, es que quizás asumimos otro rol en el lugar y empezamos a pensar un proyecto (...). Ahí empezamos a pensar y hacernos cargo de que teníamos la ESMA, que había que gestionarla, que nosotros éramos parte de la gestión y encima de todo, teníamos un edificio. Entonces ahí empieza a cambiar todo un poco (...) porque muchos compañeros trabajaban en dependencias del Estado que empiezan a mudarse a la ESMA (como el archivo, por ejemplo). Entonces empieza a cambiar un poco la cabeza de todos. Una cosa es verlo de afuera, otra cosa es transitarlo todos los días... y ahí es que empezamos realmente a pensar en el proyecto de la Casa de la Militancia. (Militante HIJOS, 2018)

Cuando el entrevistado dice: “Empieza a cambiar un poco la cabeza de todos”, da cuenta de transformaciones que exceden lo racional, lo estratégico en términos políticos: cambia la manera de mirar y de sentir también. El “Estado” deja de ser un enemigo, para sentirse como algo propio, como un aliado, un espacio donde tienen una función de “co-dirección”. Esto implica en muchos de ellos una redefinición que moviliza sentimientos arraigados y los habilitaría a comenzar a pensar su propio lugar en el EMyDH.

A finales del año 2010, el edificio de H.I.J.O.S. funcionó como sede de la “Asamblea Nacional de Políticas Sociales”, cuyo acto de apertura fue conducido por la Ministra de Desarrollo Social de Nación, Alicia Kirchner y Paula Maroni (miembro de la agrupación y representante en el órgano ejecutivo del ente). En este entonces, Maroni daba cuenta de la importancia de utilizar ese lugar para dicho acontecimiento:

Para nosotros este es un lugar muy especial; el edificio en particular, porque es el edificio de H.I.J.O.S. y esta es la primera vez que abrimos las puertas para una actividad. Y la mística que encontramos hoy acá es algo impresionante y nos llena de orgullo y de emoción que estén todos hoy acá. Y por otro lado también la importancia en este predio tan particular, tan especial, porque básicamente la historia de nuestro país está atravesada en este predio. (Maroni, 2010)

¹⁹ De acuerdo a los testimonios y la consulta de fuentes periodísticas, militantes de H.I.J.O.S. han ocupado diversos puestos de trabajo y gestión en el EMyDH: en el equipo de Guías, el ANM, programas del Ministerio de Educación, el ECUÑHi en la SDH, cumpliendo funciones también en el órgano ejecutivo del Ente como representantes tanto del P.E.N. como del Directorio.

Desde aquel entonces, el espacio de H.I.J.O.S. en la ExESMA pasaría de ser un lugar que generaba resistencias (y que no había sido pedido por la organización) a ser una de las principales sedes de sus actividades, en torno a la cual se articularía un compromiso militante particular:

H.I.J.O.S. por ejemplo, no quería un edificio. No sabíamos qué hacer con eso. Y hoy estamos empeñados en dejar ese lugar en pie y usamos la casa desde el día uno en que nos la dieron. (Maroni en Ginzberg, 2013)

Esta etapa del EMyDH, que caracterizamos como de consolidación institucional, culminaba con una interpretación muy diferente de H.I.J.O.S. acerca del Estado en general y de la fuerza política que gobernaba a nivel nacional, en particular. En octubre de 2010, el repentino fallecimiento del por entonces ex Presidente Néstor Kirchner movilizó a una gran parte de la sociedad argentina, entre ellos a un conjunto de HIJOS, que a través de los medios difundieron una carta abierta de pésame y balance político:

A partir de la asunción de Néstor Kirchner, nuestra historia individual y la historia colectiva de nuestra Patria comenzaron a cambiar. Vimos cómo aquello que considerábamos imposible empezaba a ser real. Festejamos la anulación de las leyes de impunidad. Participamos de la reapertura de los ex centros clandestinos de detención y su transformación en Espacios de la Memoria para nuestro pueblo. (...) Pero –por sobre todas las cosas– participamos y estamos orgullosos de este proceso de transformación del Estado que desde aquel 25 de mayo de 2003 tiene como unos de sus objetivos principales la construcción de un país justo, libre, soberano y emancipador, tal como lo soñaron nuestros viejos. (HIJOS, 2010)

Los cambios de interpretación se fundaban, por un lado, en el reconocimiento de las políticas de DDHH impulsadas por Néstor Kirchner y Cristina Fernández y por las que tanto habían luchado durante años las organizaciones de DDHH. Por otro lado, su rol activo en la transformación de ese Estado, del cual pasaron a formar parte, por ejemplo, ocupando diferentes lugares de gestión. En el reconocimiento del ex Presidente se entremezclan valoraciones políticas y afectivas, movilizando sentimientos de “orgullo”, llegando incluso a equiparar la figura de Kirchner con la de un integrante más de su familia, un “padre” o un “tío”:

Nosotros lo sentimos parte viva de esta familia. Se nos va un padre para muchos de los que no lo tuvimos, se nos fue un tío para otros tantos. Pero, por sobre todo, se nos fue uno de los más brillantes dirigentes políticos que tuvo nuestro país en la historia. (HIJOS, 2010)

Así como en el fragmento anterior los HIJOS dan cuenta de un proceso político que iba en línea con los “soñaron –sus- viejos”, en este último resurge el componente familístico, evidenciando

una importante carga sentimental asociada a su lectura política. Aunque este tema no será desarrollado con profundidad en el presente trabajo, pretendemos avanzar en las próximas instancias en el análisis de las motivaciones de la acción política de los HIJOS, prestando particular atención en los sentimientos y emociones expresadas en sus discursos y testimonios individuales.

c. El tiempo de los jóvenes: inauguración de la “Casa de la Militancia” y la llegada de HIJOS a la SDH (2011-2015)

A partir del año 2010 y hasta finales del 2015, el EMyDH atravesaría sus años de mayor actividad y crecimiento institucional. Por un lado, continuaron instalándose la sede de organizaciones, creándose nuevos espacios institucionales y desarrollándose diversos programas y actividades²⁰ que le darían mayor vitalidad al Espacio, generando una mayor concurrencia de público visitante y trabajadores.

Precisamente durante esos años H.I.J.O.S. inauguró oficialmente su espacio: la “Casa de la Militancia” (en junio de 2011). Esto se dio en la marco de un encuentro nacional de H.I.J.O.S. que duró varios días, con diversos talleres, actividades culturales y un acto de cierre que contó con la presencia de numerosas organizaciones y funcionarios del Gobierno Nacional (entre ellos, la ministra de Desarrollo Social, Alicia Kirchner; el secretario de Derechos Humanos, Eduardo Duhalde; el secretario general de la Presidencia, Oscar Parrilli). Paula Maroni, en calidad de integrante de H.I.J.O.S. y representante en el órgano ejecutivo del Ente, relataría el ingreso de la agrupación a su nueva Casa:

Volvimos a entrar a la ESMA por la puerta principal, con todos nuestros compañeros, como en 2004 cuando Néstor (Kirchner) hizo política de Estado una reivindicación histórica nuestra, la recuperación de los centros clandestinos. (Maroni en *Página 12*, 26 de junio, 2011)

²⁰ En el año 2010 comenzaba a tener actividades abiertas al público el edificio “30.000 compañeros presentes” (de Familiares de desaparecidos y detenidos por Razones Políticas); en el año 2011, abrió la “Casa Nuestros Hijos” (Asociación Madres de Plaza de Mayo, Línea Fundadora), comenzó a desarrollarse el Polo de Producción Audiovisual (dependiente del Ministerio de Educación de Nación), con la llegada del programa Educ.ar, el Canal Encuentro, DeporTV y Paka-Paka; en el año 2014, abrieron sus puertas el Museo de Malvinas y la Casa de la Identidad (Abuelas de Plaza de Mayo) y durante el año 2015, se inauguró oficialmente el edificio del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del Mercosur (IPPDH), y del Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos (CIPDH). Este ciclo culminó con la inauguración del Museo del Sitio de Memoria en mayo de 2015 y en diciembre, la nueva sede de la SDH en el predio.

En su discurso inaugural, H.I.J.O.S. planteaba los fundamentos de su Casa, pensada como un espacio para la militancia, reivindicando la militancia de sus padres pero a la vez interpelando a las nuevas generaciones militantes:

Hoy, que nuevamente la juventud comienza a ser protagonista, debemos cuidar a los militantes. (...) Las nuevas generaciones que toman la llama sagrada de la militancia vienen a aportar frescura, irreverencia, otras miradas y muchísima fuerza a la causa del pueblo. (H.I.J.O.S., 2011)

A partir de su inauguración, la “Casa de la Militancia” alojaría un sinnúmero de encuentros y jornadas artísticas, culturales, talleres, charlas, teniendo a los jóvenes como principales protagonistas. En esta línea, algunas de las actividades más destacadas que allí se desarrollaron fueron: la llegada de “La Garganta Poderosa”, que trasladaría allí la redacción de su revista (2012); la apertura de la tecnicatura superior en Periodismo (impulsada por un convenio con la Universidad Nacional de La Plata –UNLP- y la Secretaría de Políticas Universitarias en el año 2013) y la emisión de la radio “La Imposible” desde 2015, gestionada por H.I.J.O.S. Capital. Estas acciones se fundamentan en los lineamientos básicos de la agrupación, que considera la “pata comunicacional” como su fuerte, entendida como parte central de su estrategia política y de difusión de sus ideas.

El mayor dinamismo que comenzó a caracterizar al EMyDH desde el año 2011, a nuestro entender, debe comprenderse (más allá de los tiempos institucionales propios del Espacio) en relación con el contexto político más amplio, identificando en particular dos hechos políticos de relevancia que exceden a la estructura del Espacio en sí mismo pero que lo afectaron de manera directa.

En primer lugar, la llegada de Martín Fresneda²¹ a la conducción de la SDH en el año 2012 (tras el fallecimiento de su predecesor, Eduardo L. Duhalde). Este cambio se dio en un contexto político particular, marcado por el creciente protagonismo de la juventud en la agenda del kirchnerismo. A partir de la muerte de Néstor Kirchner en el año 2010 y el inicio del segundo

²¹ Fresneda, abogado nacido en el año 1975, es hijo de Tomás Fresneda y María de las Mercedes Argañaraz, ambos secuestrados durante la llamada “Noche de las Corbatas”. Martín fue miembro fundador de la agrupación H.I.J.O.S. en Córdoba y ocupó diversos cargos políticos, siendo Gerente Regional de ANSES Córdoba en 2011 y Secretario de Derechos Humanos de Nación entre los años 2012 y 2015. Desde diciembre del 2015 ejerce como legislador de la Pcia. De Córdoba.

mandato de la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner en 2011, la juventud comenzó a ocupar un lugar protagónico en la escena pública, en el marco de un ciclo de movilización política donde la militancia juvenil comenzó a organizarse cada vez más a través de nuevos y viejos grupos que destacan su condición juvenil y que se autoidentifican a partir de la generacional; así como también, la juventud comenzaba a exaltarse como atributo por parte de los adultos y se convertía en una categoría política destacada al interior de los espacios político-partidarios. (Vázquez y Vommaro, 2012; Vázquez et al. 2017) En el marco de este proceso, los jóvenes comenzaron a ocupar cada vez más lugares de poder en las estructuras partidarias y también en la gestión pública. Por ejemplo, Eduardo “Wado” de Pedro²² y Martín Fresneda son dos casos de este conjunto de jóvenes que comenzaron a ocupar lugares claves en el equipo de gobierno, quienes, a su vez, iniciaron sus trayectorias militantes en la agrupación H.I.J.O.S.. Al preguntarle a uno de los entrevistados sobre el ingreso de algunos integrantes de H.I.J.O.S. en la SDH, considera que ocurrieron en el marco de una tendencia a la renovación generacional en el gabinete nacional y puntualmente, la ocupación de algunos puestos claves por integrantes que provenían de H.I.J.O.S.:

Ya Cristina tenía en su momento a alguien de su confianza al lado de ella, que era Wado de Pedro, que había sido integrantes de H.I.J.O.S., que había sido compañero de Martín, compañero mío y que evidentemente influyó mucho para que ese cambio (...) Influyó mucho la cuestión generacional, que una persona como Wado esté ahí, para decidir que también se tenía que dar un cambio generacional en la Secretaría...(Militante HIJOS, 2018)

Con la llegada de Fresneda a la SDH en el año 2012, se identifica un cambio en la política de la SDH, que le daría una impronta diferente al EMyDH, además de incorporar “personas de confianza” en el espacio estatal por él dirigido, en muchos casos vinculados a la agrupación (ver Valle, 2015).

Nos toca a muchos de nosotros ser gestión y a mí en su momento me toca desembarcar ahí, pero desembarcar con la nueva gestión de la secretaría, que es la de Martín Fresneda, que le da una impronta mucho más fuerte a la ExESMA (...) La gestión empezó a tomar el predio de

²² De Pedro es un abogado nacido en el año 1976, hijo de Enrique de Pedro, asesinado durante la última dictadura militar y Lucila Révora, detenida-desaparecida, ambos militantes de la organización Montoneros durante los '70. Eduardo formó parte de H.I.J.O.S. Capital y ocupó diferentes cargos en la función pública, destacándose su participación en el directorio de Aerolíneas Argentinas (2009-2011), Secretario de la Presidencia (2015) y Diputado Nacional por el Frente para la Victoria (2011-2015 y desde diciembre de 2015 al presente).

otra manera, mudamos una parte de la secretaría ahí, empezamos a llenar los edificios, entregamos edificios para su uso a otros organismos, como la APDH, Mercosur, DDHH... se empezó a potenciar el lugar. (Militante HIJOS, 2018)

Una expresión de la importancia que se le dio al EMyDH, fue la presentación del Plan Estratégico 2012-2015 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Nación en el Espacio (más específicamente, en la “Casa de la Militancia”) en diciembre del 2012 y la elaboración de un convenio entre la SDH, el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la UBA, para desarrollar obras tendientes a mejorar la infraestructura y refuncionalizar la mayoría de sus edificios, mediante el “Programa Ingreso Social con Trabajo en los Espacios de Memoria”. Es por ejemplo, a través de este programa que H.I.J.O.S. convocó a un concurso público de proyectos para remodelar el Pabellón Delta y hacer mejoras en su “Casa de la Militancia”.

De la mano de estos posicionamientos políticos y roles ocupados por HIJOS en este período, terminaría de concretarse el desplazamiento de la agrupación en cuanto a sus interpretaciones sobre el “Estado”:

Nosotros estábamos peleados con el Estado; el Estado desapareció a nuestros viejos, el Estado nos reprimía, el Estado no nos daba laburo, el Estado nos garantizaba la impunidad de los genocidas... que haya venido una persona que haya dicho: -che, el Estado se puede cambiar-, Néstor, -confíen un poco, fíjense-. Nos costó mucho a nosotros y ahí encima a ser parte del Estado, del gobierno, fue un paso muy difícil para nosotros (Militante HIJOS, 2018).

Es decir, de haber pasado por una actitud fuertemente confrontativa, posicionándose “frente al Estado” (hasta el año 2004), la agrupación pasó a entablar una relación de diálogo, aunque todavía identificándolo como una alteridad con la cual deben negociar; para finalmente pasar a formar parte de él, constituyéndolo como una parte indivisible, cuando interpretaron que los objetivos de la agrupación y del gestión se alineaban completamente y el Estado pasa a ser visto (en sus palabras) como “un espacio donde podíamos desarrollar muchos de nuestros puntos básicos, desde la gestión”:

Lo que pasa es que somos HIJOS en la gestión. Es muy difícil disociarlo, porque nuestro rol en la gestión, ya te digo, era lo mismo que queríamos hacer desde H.I.J.O.S.. (Militante HIJOS, 2018)

Un segundo hecho político clave, resultó el traspaso de los sitios de memoria de la CABA a la órbita del P.E.N. (pasando a depender de la SDH) en el año 2014 (Ley n° 4929/14 CABA). Este traspaso, traía aparejada la disolución del IEM, que venía manejando los sitios de CABA desde el año 2007 y que además, tenía la representación de la Ciudad en el órgano ejecutivo del Ente y la posesión de algunos edificios (entre ellos, el Ex Casino de Oficiales, donde funcionaría el Museo del Sitio de Memoria poco tiempo después).

Esto tuvo diversas consecuencias: por un lado, aceleró la creación del Museo, que finalmente se inauguraría en mayo de 2015, el cual se encontraba frenado por la falta de consenso entre los integrantes del Directorio del IEM (donde por ese entonces solo quedaban algunas de las organizaciones originarias) y la SDH, acerca de qué características debía tener el proyecto²³. A partir del 2014, el edificio fue traspasado a la órbita nacional y se avanzó en la creación del Museo bajo las directivas nacionales.

Por otro lado, la disolución del IEM repercutió en el funcionamiento del órgano ejecutivo del Ente, que hasta ese momento contaba (en los hechos) con una mayor representación de las organizaciones de DDHH²⁴. A partir de ese momento, el representante de CABA en el órgano ejecutivo pasaba a ser puesto directamente por la gestión del PRO²⁵, que por ese entonces ya gobernaba la ciudad. La presencia de esta fuerza política en la dirección del Ente se volvería mayoritaria desde diciembre de 2015, cuando la alianza “Cambiamos” (integrada por el PRO) ganó las elecciones Presidenciales, quedando Mauricio Macri al frente del Gobierno Nacional.

d.La “deskirchnerización” del EMyDH y el “Campus de los Derechos Humanos”(2015-2017)

²³ Para aproximarse al debate y los diferentes proyectos para el Sitio de Memoria en el Ex CCD ESMA ver C.E.L.S. (2004), Memoria Abierta (2004a, 2004b, 2005), Vezzetti (2009), Guglielmucci (2011), Da Silva Catela (2014), D’Ottavio (2016), Feld (2017), Portos (2017).

²⁴La representación por el Gobierno de CABA estaba delegada en el IEM, donde los miembros mayoritarios del directorio eran organizaciones de DDHH.

²⁵ PRO son las siglas que denominan al partido político argentino “Propuesta Republicana”, el cual se presenta con ese nombre desde el año 2008 aunque sus antecedentes datan del año 2003. Está conformado por una alianza de partidos políticos y agrupaciones de centro-derecha, que gobiernan la CABA desde el año 2007 y que, a partir de la creación de la alianza CAMBIEMOS con los partidos Unión Cívica Radical y Coalición Cívica, llevaron a Mauricio Macri a la Presidencia de la Nación en diciembre de 2015.

Desde los primeros meses del nuevo Gobierno Nacional, el EMyDH focalizó los intentos por transformar la línea de trabajo en materia de DDHH desarrollada por la anterior gestión. Una nota de Diario La Nación, afirmaba que desde la propia gestión se hablaba de “deskirchnerizar” la ESMA (Rosemberg, 2016) y se planteaba una reforma tanto del espacio como de las políticas de DDHH:

Más allá de la interpretación kirchnerista de los derechos humanos, buena parte de la cual la sociedad ya incorporó, queremos convertir a la ESMA en un verdadero “campus de derechos humanos”, y trabajar una agenda amplia en relación a esos derechos. Hay que democratizar el lugar en su relación con la gente. (Avruj en Rosemberg, 2016)

A los pocos meses de asumir, el P.E.N. puso sobre la mesa el proyecto de transformar el espacio en un nuevo “centro cívico”, invitando a diversos organismos estatales y otros no gubernamentales (como la DAIA, Greenpeace, Amnesty, INADI, entre otras) a que se trasladaran al predio, con la finalidad de abrir y “diversificar” el Espacio; el nuevo Secretario de DDHH de Nación argumentaría que: “Hay que amigar el espacio con toda la gente, no puede ser un ghetto” (Avruj, 2016).

En el marco de su política de “ampliación” de los Derechos Humanos, el gobierno se reunió con organizaciones que promueven la “memoria completa” acerca de los crímenes cometidos durante la última dictadura cívico militar en el EMyDH. En relación a esto, H.I.J.O.S. denunciaría que la presencia de organizaciones como el Centro de Estudios Legales sobre el Terrorismo y sus Víctimas (CELTyV) en el Espacio: “daña profundamente la lucha de nuestro pueblo por la Memoria, la Verdad y la Justicia, y pone en cuestión las políticas de Estado que del 2003 al 2015 hicieron de nuestro país un ejemplo mundial en la lucha contra la impunidad”, advirtiendo: “no vamos a permitir ni un paso atrás, ni que en espacios como la ex ESMA se intente agraviar la memoria de los 30.000 compañeros detenidos desaparecidos”²⁶.

Desde H.I.J.O.S., identifican una fuerte ruptura ideológica en las políticas de DDHH, tendiente a cambiar el contenido de las políticas impulsadas desde los organismos estatales, quitándole peso a las “políticas de memoria”:

Hay una decisión política de desfinanciar ese lugar, transformarlo en otra cosa, “deskirchnerizarlo” como dijo el funcionario, proponiendo que se instalen allí organismos que

²⁶ Fuente: “Pone en cuestión las políticas de Estado”, *Diario Página 12*, 16 de enero de 2004.

no tienen nada que ver con la lucha por los derechos humanos. (...) la discusión –también– es qué políticas tienen esos organismos en las políticas públicas de DDHH, por qué esos organismos hoy en la actualidad no tienen políticas de memoria (...) es un cambio de paradigma ideológico en este gobierno, que lo que intenta justamente es que los DDHH no sean política de Estado. (Militante HIJOS, 2018)

Este cambio de paradigma ideológico en el gobierno y su consecuente impacto en las políticas de DDHH, se traduciría en el cambio de contenido de las políticas públicas, con repercusiones directas en el EMyDH: por un lado, las organizaciones de familiares denunciarían una intención de vaciamiento del EMyDH, y por otro lado, al cambio de contenido de las políticas desarrolladas por los organismos estatales del área de DDHH que funcionan en el predio, se le sumaría el traslado de otras organizaciones no gubernamentales y dependencias desvinculadas de las luchas por la “Memoria, Verdad y Justicia”, las cuales habían sido el fundamento de la creación del Espacio.

El recorte presupuestario en el área sería un reflejo de estas transformaciones, el cual tiene efectos directos en los sitios de memoria de todo el país y el EMyDH en particular²⁷:

Y después tenés la situación del predio en general, que lo que hay es un vaciamiento, ¿cómo se vacía eso? No necesariamente se vacía cerrando la puerta del predio, se vacía no haciendo actividades (...) Un poco lo que está sucediendo hoy en la ExESMA es eso, hay un vacío encubierto, con políticas de maquillaje, pero bueno si vos le preguntás a cualquier trabajador o persona que cotidianamente está ahí, te va a decir que está despoblado el lugar, está desierto. (Militante HIJOS, 2018)

4. Conclusiones preliminares

Consideramos que el proceso de “recuperación” del ex CCD-ESMA y la creación del “Espacio para la Memoria, la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos”, constituye un caso propicio para observar algunos de los rasgos que caracterizaron al ciclo político configurado por los gobiernos kirchneristas a nivel nacional entre los años 2003-2015; como también, para comprender el complejo entramado de relaciones entre los diferentes actores convocados por la causa de los “derechos humanos” en Argentina.

Al mismo tiempo, las características específicas del Ente Público EMyDH que han sido presentadas a lo largo del trabajo (un espacio estatal “híbrido”, el cual, además de ser

²⁷Ver Bullentini, 2016; Manfredi, 2016; Pertot, 2016

interjurisdiccional, es gobernado por los poderes ejecutivos de Nación y CABA y un Directorio conformado por organizaciones de la sociedad civil) permiten pensarlo como un espacio que condensa una serie de disputas políticas, referidas a la toma de decisiones sobre el EMyDH pero que a la vez lo exceden, vinculados con los diferentes posicionamientos político-partidarios que se dan en la arena política nacional y también al interior del MDH.

A lo largo de este trabajo se han reconstruido las diferentes etapas que atravesó el EMyDH, cuya periodización en parte se funda en los hitos más significativos presentes en la narrativa de H.I.J.O.S.: una primera etapa de debates y proyecciones sobre el destino de la ESMA (y de marcada confrontación con el Estado) culminaría con la llegada de Néstor Kirchner a la Presidencia, siendo el acontecimiento más significativo para H.I.J.O.S. el acto del 24 de marzo de 2004 en el predio de la ExESMA, momento en el cual comenzó a configurarse una relación diferente a la que históricamente las organizaciones de DDHH venían teniendo con los gobiernos democráticos; una segunda etapa conducente a la “recuperación” efectiva del previo, que atravesaría diferentes instancias hasta el desalojo total de la Armada a finales del 2007, momento en el cual se inició el proceso de ocupación del espacio por parte de los organismos estatales y organizaciones de familiares; una tercera, que se corresponde con el momento de mayor crecimiento del Espacio (en términos de aumento de actividades y recursos públicos destinados), también identificamos la consolidación de la presencia y participación de H.I.J.O.S. en el EMyDH, a la par del afianzamiento de su vínculo con el Estado, siendo la conducción de Martín Fresneda de la SDH una expresión del mismo. En estos años (coincidentes con el segundo mandato presidencial de Cristina Kirchner), los HIJOS comenzaron a tener una mayor participación en la gestión estatal: el Estado se volvería un instrumento para alcanzar sus objetivos políticos, resignificando sus prácticas militantes, que se compatibilizan y hasta se vuelven inescindibles de su rol en la gestión, entendiendo al Estado como el lugar donde la militancia y el proceso histórico los condujo. Finalmente, la llegada de una nueva fuerza política al Gobierno Nacional en diciembre de 2015 impulsó profundas transformaciones en las políticas de DDHH, las cuales se vieron reflejadas en los cambios de contenido y el alcance de las políticas públicas, afectando directamente al funcionamiento del EMyDH. Este proceso, a la vez, fue acompañado por ciertos gestos políticos por parte de la nueva gestión, interpretados como ofensivos y contrarios a los objetivos del conjunto de organizaciones del MDH (entre ellos H.I.J.O.S.) quienes dan cuenta de un cambio del paradigma ideológico del gobierno, que no

pretendería acompañar la lucha histórica del MDH tendiente a la búsqueda de “Memoria, Verdad y Justicia”.

En relación al “balance de época” de los años que más lugar han ocupado en el presente análisis (2003-2015), de acuerdo a las fuentes consultadas y las primeras entrevistas realizadas orientadas a recuperar la perspectiva de H.I.J.O.S. Capital, podemos concluir provisoriamente que el kirchnerismo supuso para los HIJOS, al igual que para otras organizaciones del MDH (Andriotti Romanin, 2012, 2015; Morales, 2012; Retamozo, 2011) una oportunidad política, explicándose los cambios en sus marcos interpretativos sobre el Estado y su vinculación con los gobiernos nacionales por una afinidad ideológica; Néstor Kirchner es recordado por los HIJOS como aquel que “les abrió las puertas de la ESMA” y las siguientes gestiones de Cristina, les habrían dado la posibilidad de desarrollar los puntos básicos por los cuales luchaba su agrupación, desde el propio Estado.

En las etapas siguientes de investigación, buscaremos ampliar los testimonios de integrantes y ex-integrantes de H.I.J.O.S., para analizar con mayor profundidad su participación en la conformación y gestión del EMyDH, e incorporar nuevas perspectivas, interpretaciones y sentidos otorgados a sus prácticas militantes, los compromisos políticos y el trabajo en la gestión estatal.

5. Bibliografía

ALONSO, L. (2016) ¿Por qué seguir reflexionando a 20 años de HIJOS?. *Cuadernos de Aletheia*, n°2, Maestría en Historia y Memoria, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (UNLP). Disponible en: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/59510>

_____ (2011) Agrupaciones juveniles, derechos humanos y memorias en perspectiva comparada: entre la resistencia y la normalización. Ponencia presentada en *XIII Jornadas Interescuelas de Historia*, Catamarca. Disponible en: https://www.academia.edu/20521339/Agrupaciones_juveniles_derechos_humanos_y_memorias_en_perspectiva_comparada_entre_la_resistencia_y_la_normalizaci%C3%B3n

_____ (2009) Memorias sociales y Estado en Santa Fe, Argentina, 2003-2008. *Revista Política y Cultura No 31*, México, Universidad Autónoma de México, pp. 27-47.

_____ (2005) Repertorios de acción y relaciones institucionales en H.I.J.O.S. Santa Fe, 1995-2003. *Revista Temas y Debates* N° 9. Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales. UNR. Rosario.

ANDRIOTTI ROMANIN, E. S. (2015) Actores, Estado y políticas públicas reparatorias en relación al terrorismo de Estado en Argentina (2003-2007). *Sudamérica: Revista de Ciencias Sociales*, 1(4), 136-155.

_____ (2012) De la confrontación a la cooperación. Los cambios en las estrategias y marcos interpretativos del Movimiento de derechos humanos de Argentina frente al “Kirchnerismo” (2003-2011). En: TEJERINA, P. y PERUGORRIA, I. (eds.). *Global Movements, National Grievances. Mobilizing for Real Democracy and Social Justice*. Bilbao: Universidad del País Vasco, pp. 54 a 79.

BALVI, G. y BOIVIN, M. (2008) La perspectiva etnográfica en los estudios sobre política, Estado y gobierno.

Cuadernos de Antropología Social No 27, pp. 7–17.

BONALDI, P. (2006) Hijos de desaparecidos. Entre la construcción de la política y la construcción de la memoria. En: Jelin, E. y Sempol, D. (comps.) *El pasado en el futuro: los movimientos juveniles*. Buenos Aires: Siglo XXI. Pp.143-184.

BOHOSLAVSKY y G. SOPRANO (eds.) (2010) *Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en la Argentina (desde 1880 a la actualidad)*. Universidad Nacional de General Sarmiento y Prometeo Libros. Buenos Aires.

CROCCIA, M., GUGLIELMUCCI, A. Y MENDIZÁBAL, M. E. (2008) Patrimonio Hostil: Reflexiones sobre los proyectos de recuperación de ex Centros Clandestinos de Detención en la Ciudad de Buenos Aires. *IX Congreso Argentino de Antropología Social*. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - Universidad Nacional de Misiones, Posadas. Disponible en: <http://cdsa.academica.org/000-080/263.pdf>

CUETO RÚA, S. (2016a) "Ampliar el círculo de los que recuerdan". La inscripción de la Comisión Provincial por la Memoria en el campo de los derechos humanos y la memoria (1999-2009). Tesis de posgrado. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. *Memoria Académica*. Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1313/te.1313.pdf>

_____ (2016b) El Surgimiento de la agrupación H.I.J.O.S.. *Cuadernos de Aletheia*, n°2, Maestría en Historia y Memoria, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (UNLP). Disponible en: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/59511>

_____ (2010) El surgimiento de la agrupación HIJOS-La Plata: La discusión por quienes son las víctimas del terrorismo de Estado. *Sociohistórica* (27), 137-163. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.4879/pr.4879.pdf CUETO RUA

D'OTTAVIO, A. L. (2016) Apuntes sobre conservación material de sitios de memoria emplazados en CCDTyE de la Ciudad de Buenos Aires: desafíos y tensiones. *Cuadernos del IDES*, n° 32, mayo de 2016. Pp. 57-76.

FELD, C. (2017) Preservar, recuperar, ocupar. Controversias memoriales en torno a la ex-esma (1998-2013). *Rev. Colomb. Soc.*, 40(1), 101-131.

_____ (2011) La memoria en su territorio. En: Fleury, B. y Walter, J. (comps.) *Memorias de la piedra. Ensayos en torno a lugares de detención y masacre*. Buenos Aires: Ejercitar la memoria editores.

GUGLIELMUCCI, A. (2011) El proceso social de consagración de la memoria sobre el terrorismo de Estado como política pública estatal de derechos humanos en Argentina. *Tesis presentada con el fin de cumplimentar con los requisitos finales para la obtención del título Doctor de la Universidad de Buenos Aires en Historia*. Disponible en: <http://repositorio.filo.uba.ar/handle/filodigital/1705>

HEREDIA, M., GENÉ, M., y PERELMITER, L. (2012) Hacia una socio-historia del Gabinete Nacional. *Boletín Bibliográfico Electrónico del Programa Buenos Aires de Historia Política. Revista PolHis*. Año, 5, 284-319.

JELIN, E. (2017) *La lucha por el pasado*. Buenos Aires: Siglo XXI.

_____ (2007) Víctimas, familiares y ciudadanos/as: las luchas por la legitimidad de la palabra. *Cadernos pagu* (29), julho-dezembro de 2007. Pp. 37-60.

_____ (1995) La política de la memoria: el movimiento de derechos humanos y la construcción democrática en Argentina. En: Acuña (comps). *Juicio, castigos y memorias. Derechos humanos y justicia en la política argentina*. Buenos Aires: Nueva visión. pp. 101-146.

MEO, A. I. y NAVARRO, A. (2009) La entrevista: el antes, el durante y el después. En: *La voz de los otros. El uso de la entrevista en la investigación social*. Buenos Aires: Omicron System.

MESSINA, L. S. (2016) Reflexiones sobre la articulación estado-sociedad civil en las políticas de la memoria en Argentina. *Revista Memória em Rede*, Pelotas, v.8, n.15, Jul./Dez.2016, pp. 109-136. Disponible en: <http://periodicos.ufpel.edu.br/ojs2/index.php/Memoria>

_____ (2015) Políticas de la memoria y construcción de memoria social: acontecimientos, actores y marcas de lugar El caso del ex centro clandestino de detención " Olimpo". Tesis doctoral, Universidad Nacional de Buenos Aires. Disponible en: <http://repositorio.filo.uba.ar/handle/filodigital/1647>

PERELMITER, L. (2012) Fronteras inestables y eficaces. El ingreso de organizaciones de desocupados a la burocracia asistencial del Estado. Argentina (2003-2008). *Estudios Sociológicos*, El Colegio de México, Mayo – agosto, 2012.

PEREYRA, S. (2008) *¿ La lucha es una sola?*. Buenos Aires, Los Polvorines-Univ. Nacional General Sarmiento, Buenos Aires-Biblioteca Nacional.

_____ (2005) ¿ Cuál es el legado del movimiento de derechos humanos? El problema de la impunidad y los reclamos de justicia en los noventa. En: Schuster, F. y otros (comps.) Tomar la palabra. Estudios sobre protesta social y acción colectiva en la Argentina contemporánea. Buenos Aires: Prometeo.

PORTOS, J. M. (2017) Usos y disputas de lo sagrado en ex centros clandestinos de detención. *Sudamérica: Revista de Ciencias Sociales*, n° 7. Pp: 53-77.

SOPRANO, G. (2007) Del Estado en singular al Estado en plural : Contribución para una historia social de las agencias estatales en la Argentina. *Cuestiones de Sociología*, n°4, 2007.

STAKE, R.E. (1998). *Investigación con estudio de casos*. Ediciones Morata.

VÁZQUEZ, M. (2015) *Juventudes, políticas públicas y participación: un estudio de las producciones socioestatales de juventud en la Argentina reciente*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: [SEP] Grupo Editor Universitario-CLACSO.

_____ (2014a) Del que se vayan todos a militar por, para y desde el Estado. Desplazamientos y reconfiguraciones del activismo y las causas militantes luego de la crisis de 2001 en Argentina. En: J.M. Valenzuela Arce (Coord.) *El sistema es antinosotros. Culturas, movimientos y resistencias juveniles*. México: UNAM/COLEF/GEDISA.

_____ (2014b) 'Militar la gestión': una aproximación a las relaciones entre activismo y trabajo en el Estado. *Apuntes. Revista de Ciencias Sociales, Universidad del Pacífico*, 41 (74).

_____ (2013) En torno a la construcción de la juventud como causa pública durante el kirchnerismo: principios de adhesión, participación y reconocimiento. *Re- vista Argentina de Juventud, Universidad Nacional de La Plata*, 1 (7).

VÁZQUEZ, M., & VOMMARO, P. (2012) La fuerza de los jóvenes: aproximaciones a la militancia kirchnerista desde La Cámpora. En: Pérez, G. y Natalucci, A. (Eds). *Vamos las bandas. Organizaciones y militancia kirchnerista*, Buenos Aires, Trilce, 149-174.

VÁZQUEZ, M., VOMMARO, P., NUÑEZ, P. Y BLANCO, R. (Comps) (2017) *Militancias juveniles en la Argentina democrática*. Buenos Aires: Imago Mundi.

VECCHIOLI, V. (2005) La nación como familia. Metáforas políticas en el movimiento argentino por los derechos humanos. *Cultura y política en etnografías sobre la Argentina*, 241-270.

VEZZETTI, H. (2009) Sobre la violencia revolucionaria. Buenos Aires: Siglo XXI.

VOMMARO, P. (2015) *Juventudes y políticas en la Argentina y en América Latina: tendencias, conflictos y desafíos*. Buenos Aires: Grupo Editor Universitario-CLACSO.

Fuentes periodísticas

BRUSCHTEIN, L. (2003) "¡Hijos de la Plaza, las Madres los abrazan!", la consigna de las Madres. *DiarioPágina 12*, 5 de diciembre de 2003. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/subnotas/28943-10364-2003-12-05.html> (consultado 25-04-2018)

BULLENTINI, A. (2016) Un sablazo de 110 millones menos que en 2016. *DiarioPágina 12*, 17 de octubre de 2016. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-311935-2016-10-17.html> (consultado 25-04-2018)

GINZBERG, V. (2008) Los nuevos habitantes de la ESMA. *DiarioPágina 12*, 24 de marzo de 2008. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-101221-2008-03-24.html> (consultado 25-04-2018)

GINZBERG, V. (2013) Hay un debate que está abierto. *DiarioPágina 12*, 28 de septiembre de 2013. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-230055-2013-09-28.html> (consultado 25-04-2018)

MANFREDI, L. (2016) Derechos Humanos recortados. *Portal Nuestras voces*, 16 de octubre de 2016. Disponible en: <https://www.nuestrasvoces.com.ar/entendiendo-las-noticias/derechos-humanos-recortados/> (consultado 25-04-2018)

PERTOT, W. (2016) La tijera porteña recorta como la nacional. *DiarioPágina 12*, 31 de octubre de 2016. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-313084-2016-10-31.html>(consultado 25-04-2018)

ROSEMBERG, J. (2016) Inició el Gobierno el plan para "deskirchnerizar" la ex ESMA. *Diario La Nación*, 3 de enero de 2016. Disponible en: <https://www.lanacion.com.ar/1858933-inicio-el-gobierno-el-plan-para-deskirchnerizar-la-ex-esma>(consultado 25-04-2018)

VALLE, L. (2015) H.I.J.O.S. de la resistencia, al compromiso de gestionar en pos de los derechos humanos. *Telam*, 13 de abril de 2015. Disponible en: <http://www.telam.com.ar/notas/201504/101316-hijos-gestion-publica-derechos-humanos.php>(consultado 25-04-2018)

VERBITSKY, H. (1998) Prohibió la cámara demoler el edificio de la esma. Regalo de Nochebuena. *Diario Página 12*, 24 de diciembre de 1998. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/1998/98-12/98-12-24/pag09.htm> (Consultado 1-05-2018)

Sin autor

Pone en cuestión las políticas de Estado. *Diario Página 12*, 16 de enero de 2016. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-290436-2016-01-16.html>(consultado 25-04-2018)

A 20 años del recurso de amparo que impidió demoler la ESMA. *Sitio Web EMyDH*, 6 de enero de 2018. Disponible en: http://www.espaciomemoria.ar/noticia.php?not_ID=1100&barra=noticias&titulo=noticia (Consultado 1-05-2018)

Los cambios en la ex ESMA. *Diario Página 12*, 3 de diciembre de 2015. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/subnotas/287487-75549-2015-12-03.html>(consultado 25-04-2018)

Casa de la Militancia. *Diario Página 12*, 26 de junio de 2011. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-170845-2011-06-26.html>(consultado 25-04-2018)

Legislación consultada - CABA

Ley n° 392/2000. Disponible en: <http://www2.cedom.gob.ar/es/legislacion/normas/leyes/ley392.html>(consultado 25-04-2018)

Ley n°961/2002. Disponible en: <http://www2.cedom.gob.ar/es/legislacion/normas/leyes/ley961.html>(consultado 25-04-2018)

Convenio n°8/2004. Disponible en: <https://goo.gl/CuZGuz>(consultado 25-04-2018)

Ley n° 4929/2014. Disponible en: <http://www2.cedom.gob.ar/es/legislacion/normas/leyes/ley4929.html>(consultado 25-04-2018)

Legislación consultada -Nacional

Decreto Presidencial 8/1998. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/45000-49999/48329/norma.htm>(consultado 25-04-2018)

LeyN° 26.415/2008. Disponible en:<https://goo.gl/qTtpwC>(consultado 25-04-2018)

Documentos, discursos y declaraciones públicas

CELS (2004) *Derechos Humanos en Argentina, Informe 2004*. Buenos Aires: Siglo XXI.

H.I.J.O.S. (2011) Documento leído 27-06-2011 en la Casa de la Militancia (EMyDH), CABA. Disponible en: https://www.cta.org.ar/IMG/pdf/discurso_27_de_junio_inauguracion_casa_hijos.pdf(consultado 25-04-2018)

HIJOS (2010) Carta abierta de los hijos de desaparecidos (firmada por algunos miembros de H.I.J.O.S.). En: *Página 12*, 29 de octubre de 2010. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-155908-2010-10-29.html> (consultado 25-04-2018)

H.I.J.O.S. (2004) Documento leído 24-03-2004 en la Ex ESMA, CABA. Disponible en: <http://argentina.indymedia.org/news/2004/03/185382.php>(consultado 25-04-2018)

KIRCHNER, N (2004) Palabras del Presidente de la Nación, Dr. Néstor Kirchner, en el acto de firma del convenio de la creación del Museo de la Memoria y para la promoción y defensa de los Derechos Humanos. Disponible en: <https://www.casariosada.gob.ar/informacion/archivo/24549-blank-79665064> (consultado 25-04-2018)

MARONI, P. (2010) Discurso inaugural de la Asamblea Nacional de Políticas sociales. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=miTcQepRsKI> (consultado 25-04-2018)

MEMORIA ABIERTA (2005) ¿Por qué un Museo de Derechos Humanos?: La memoria Por Gonzalo Conte. Texto presentado en el Seminario Internacional "Un Museo en Villa Grimaldi: Espacio para la Memoria y la educación en Derechos Humanos". Disponible en: http://www.memoriaabierta.org.ar/materiales/pdf/por_que_un_museo_de_ddhh.pdf(consultado 25-04-2018)

MEMORIA ABIERTA (2004a) Un espacio para el diálogo. La propuesta de Memoria Abierta. *Revista Puentes*, mayo de 2004. Disponible en: http://www.memoriaabierta.org.ar/materiales/pdf/un_espacio_para_el_dialogo.pdf(consultado 25-04-2018)

MEMORIA ABIERTA (2004b) El Museo que se debe la sociedad Argentina. Por Patricia Valdez. *Revista Debate*, febrero de 2004. Disponible en: http://www.memoriaabierta.org.ar/materiales/pdf/el_museo_que_se_debe.pdf(consultado 25-04-2018)

Otras fuentes consultadas

Sitio Web del Espacio para la Memoria y para la promoción y defensa de los Derechos Humanos: <http://www.espaciomemoria.gov.ar/espaciohoy.php>

Espacio para la Memoria y para la promoción y defensa de los Derechos Humanos. Línea del tiempo. En: https://issuu.com/espacio_memoria/docs/linea_de_tiempo(consultado 25-04-2018)

SAID, J. (coord.) (2015) *Espacios de memoria en la Argentina*. Buenos Aires: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Secretaría de Derechos Humanos. Disponible en: <http://www.apm.gov.ar/sites/default/files/Espacios%20de%20Memoria%20en%20la%20Argentina.%20Catalogo%20web.pdf>(consultado 25-04-2018)